

RESOLUCION NUMERO 34

SERIE 2002-2003

PARA SOLICITAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, HON, BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A HACER TODAS LAS GESTIONES CONFERIDAS EN LEY A SU PUESTO DE ALCALDESA, SEA A NIVEL ESTATAL, FEDERAL O LEGISLATIVO PARA BUSCAR FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PISTA ATLETICA QUE SIRVA A TODA LA CIUDADANIA A EJERCITARCE; Y PARA OTROS FINES.

Presentado por: Hons. David Pérez Gómez y Hon. Angel L. Merced Rosario
Legisladores Municipales

Por Cuanto: Cientos de personas jóvenes y adultos hacen ejercicios corporales como el caminar, yogear y correr en diferentes lugares del pueblo de Aguas Buenas y pueblos limítrofes.

Por Cuanto: La Administración Municipal como parte de su política pública está obligada a proveer un lugar bueno y libre de peligro a la ciudadanía para hacer ejercicios corporales beneficiosos a la salud individual ya que en el pueblo de Aguas Buenas no existe.

Por Cuanto: La Administración Municipal posee unos terrenos en el Barrio Bairoa ideales para la construcción de una pista atlética y otros fines recreativos.

Por Cuanto: El Municipio de Aguas Buenas tiene un margen prestatario favorable, según los datos del Banco Geberamental de Fomento, tiene dos Senadores de distrito y una Representante por distrito además, tiene una oficina local de Fondos Federales con asesores en propuestas para desarrollar proyectos, que puede muy bien atender este pedido del pueblo de Aguas Buenas.

Por Tanto: Resuélvase por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, lo siguiente:

Sección 1ra: Solicitar a la Alcaldesa de Aguas Buenas, Hon. Buenaventura Dávila Roldán a realizar los estudios económicos y financieros disponibles para realizar el proyecto de pista atlética solicitado según esta resolución.

Sección 2da: Que luego de aprobada esta Resolución pase a las Comisiones de Hacienda, Recreación y Deportes y Planificación y Desarrollo para ver la viabilidad de este proyecto y darle seguimiento y apoyo a la administración sobre esta Resolución.

Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir luego de ser aprobada por la Legislatura Municipal.

Sección 4ta: Copia certificada de esta Resolución sea enviada al Departamento de Estado, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, a los senadores y representante de distritos y a todas las agencias estatales y municipales concernientes.

Aprobada esta Resolución por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 12 días del mes de marzo de 2003.

Adolfo A. Alcázar Hernández
Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente

Milagros Hernández Del Valle
Milagros Hernández Del Valle
Secretaría



CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 34 Serie 2002-2003:

TITULO: PARA SOLICITAR A LA ALCALDESA DE AGUAS BUENAS, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A HACER TODAS LAS GESTIONES CONFERIDAS EN LEY A SU PUESTO DE ALCALDESA, SEA A NIVEL ESTATAL, FEDERAL O LEGISLATIVO PARA BUSCAR FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PISTA ATLETICA QUE SIRVA A TODA LA CIUDADANIA A EJERCITARCE; Y PARA OTROS FINES.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada a los 12 días del mes de marzo de 2003 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández
Angel L. Merced Rosario
John Corales Cabrera
José J. Otaño Malavé
Pedro R. Rosa Díaz
Héctor G. Rivera Martínez
Carmen S. Rosario Díaz
David Pérez Gómez
Carmen I. López Díaz
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
Sonia Luque Vázquez
Sandra Ramos Cotto
Anabelle Nieves Hernández

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 25 días del mes de marzo de 2003.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal